

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Agotado el trámite establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que trata de la citación a notificación personal sin que fuera posible efectuarla a los destinatarios sobre la dirección de notificación, la suscrita directora de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, procede de conformidad con el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente escrito a efectuar la publicación de la citación a la siguiente persona y/o sociedades que se relaciona a continuación para que se notifique personalmente en la Calle 23 G # 74 A-50 oficina de administración, del contenido del siguiente acto administrativo.

De no comparecer a la notificación personal al cabo de los cinco (5) días de la publicación de la presente citación se procederá a la notificación por aviso que dispone el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La presente citación se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat el día de hoy **22 de julio del 2026** siendo las siete (7:00) a.m., y se mantendrá por el término de cinco (5) días, hasta el día **28 de julio de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NOTIFICADO
RESOLUCIÓN No. 568	DEL 16 DE JUNIO DE 2026	Señor(a) Administrador y/o Representante Legal del proyecto de vivienda RESERVA DE MODELIA.	Quejoso (a)

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

*Elaboró: Claudia Milena Diaz – Profesional
Revisó: Diego Felipe López - Contratista*